CONTRATACION DIRECTA Nº 86/2021 PARA LA "CONSTRUCCION DE PORTICO PRINCIPAL" – ID N° 398761

Capiatá, 11 de junio de 2021

ADENDA N° 01/2021

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Capiatá se dirige a Uds., en ocasión de comunicar la Adenda N°01/2021 del llamado de referencia, que formará parte integral de los documentos del llamado, conforme puede apreciarse más abajo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Donde dice:

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

Debe decir:

3. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada.

DESCRIPCION DE LAS OBRAS

Donde dice:

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

- **Identificación del nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:** Lic. Luis Fernando González Ocampos, Intendente Municipal – INTENDENCIA MUNICIPAL.

Debe decir:

4. Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

- **Identificación del nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado:** Lic. Luis Fernando González Ocampos, Intendente Municipal, a través de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Institución Municipal.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Donde dice:

8. Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo: NO APLICA

Debe decir:

8. Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

EL Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajos.

Es obligación del Oferente cumplir con el cronograma una vez adjudicado, el cual será estrictamente fiscalizado por la Contratante.

"El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Directora de la UOC